Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MESA DE ENTRADA ÚNICA

EXPEDIENTE Nº 21318/2020

TITULAR:
CONSORCIO ASI PARAGUAY

NOMBRE Y APELLIDO:
LUIS MENDEZ

TELEFONO:
0981 961922

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
COMUNICACION AFECTACIONES AVANCE DE OBRAS A CONSECUENCIA DE LA COVID-19. OBRAS DE REAHIBILATCION DE LA RED DE ALACANTARILLADO BAHIA DE ASUNCION Y CIUDAD DE SAN LORENZO

FACTURA: Nro. 0 **Monto: GS.** 0

USUARIO/FECHA/HORA DE REGISTRO.:

SARDIAN 29/05/2020 12:30:07

CONSULTA AL : 021-4149000

"La recepción del documento no implica conformidad ni aceptación de su contenido. Sujeto a verificación y control por parte de los órganos intervinientes\"

Antonio Sanz Sanz
Director de Obra
CONSORCIO ASI PARAGUAY

0045

Consulta y cerco

0092

Folio 46 (cuarenta y seis)

acciona Agua btd

CONSORCIO ASI PARAGUAY

Fecha 30 de junio de 2020
Asunción, Paraguay.

Comunicación 121.2020.0860

Ing. **Jorge Ignacio Martins Viana**
Gerente de Fiscalización NIPPON-KOEI LAC
Aca Caraya esquina Capitán Carpinelli.
Asunción-Paraguay.

REFERENCIA: "OBRAS DE REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA BAHÍA DE ASUNCIÓN Y CIUDAD DE SAN LORENZO- **LOTE Nº1 ASUNCIÓN**" (EN ADELANTE "EL CONTRATO").

ASUNTO: Respuesta a nota CAPSOH 235 / Nº 2020 – Reprogramación actividades constructivas PTAR Varaderol

ANEXOS: 1

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco del Contrato de referencia para dar respuesta a la nota 235 / Nº 2020 emitida por CAPSOH y remitir el cronograma de actividades constructivas de la PTAR de Varadero actualizado con fecha 30/06/2020 (ver Anexo nº 1).

Este cronograma incorpora el efecto que en el avance programado de las Obras genera la demora acumulada hasta la fecha en la entrega de varios materiales y equipos electromecánicos, eléctricos y de automatización y control, como consecuencia del evento COVID-19, tal y como el Contratista expuso en su comunicación Nº 101.2020.840 y sucesivas anteriores.

En cuanto a la proyección de ejecución de gasto hasta 2020, referimos a la aplicación de la curva específica de avance físico financiero remitida mediante nota 089.2020.0838

Sin otro particular, y estando a sus gratas órdenes para cualquier información adicional que requiera, se despide de Usted,

Muy atentamente,

Por el CONSORCIO ASI PARAGUAY

Antonio Sanz Sanz
Director de Obra
CONSORCIO ASI PARAGUAY

Antonio Sanz Sanz
Director de la Obra

Obs. Se reemplaza esta hoja por la original

01
UNO

0046

Cuarenta y seis

0091

CONSORCIO ASI PARAGUAY

Fecha 30 de junio de 2020
Asunción, Paraguay.

Comunicación 121.2020.0860

Ing. **Jorge Ignacio Martins Viana**
Gerente de Fiscalización NIPPON-KOEI LAC
Aca Caraya esquina Capitán Carpinelli.
Asunción-Paraguay.

REFERENCIA: "OBRAS DE REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA BAHÍA DE ASUNCIÓN Y CIUDAD DE SAN LORENZO- **LOTE N°1 ASUNCIÓN"** (EN ADELANTE "EL CONTRATO").

ASUNTO: Respuesta a nota CAPSOH 235 / Nº 2020 – Reprogramación actividades constructivas PTAR Varadero!

ANEXOS: 1

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco del Contrato de referencia para dar respuesta a la nota 235 / Nº 2020 emitida por CAPSOH y remitir el cronograma de actividades constructivas de la PTAR de Varadero actualizado con fecha 30/06/2020 (ver Anexo nº 1).

Este cronograma incorpora el efecto que en el avance programado de las Obras genera la demora acumulada hasta la fecha en la entrega de varios materiales y equipos electromecánicos, eléctricos y de automatización y control, como consecuencia del evento COVID-19, tal y como el Contratista expuso en su comunicación Nº 101.2020.840 y sucesivas anteriores.

Sin otro particular, y estando a sus gratas órdenes para cualquier información adicional que requiera, se despide de Usted,

Muy atentamente,

Por el CONSORCIO ASI PARAGUAY

Antonio Sanz Sanz
Director de la Obra

Antonio Sanz Sanz
Director de Obra
CONSORCIO ASI PARAGUAY

MESA DE ENTRADA
CONSORCIO NIPPON KOEI LAC
FECHA: 30 06 2020
15 30 hs

acciona btd
Agua

CONSORCIO ASI PARAGUAY

ANEXO Nº 1- Cronograma de construcción de la PTAR de Varadero actualizado con fecha 30/06/2020

Antonio Sanz Sanz
Director de Obra
CONSORCIO ASI PARAGUAY

Bos

0047

Cuarenta y siete

0089

0088

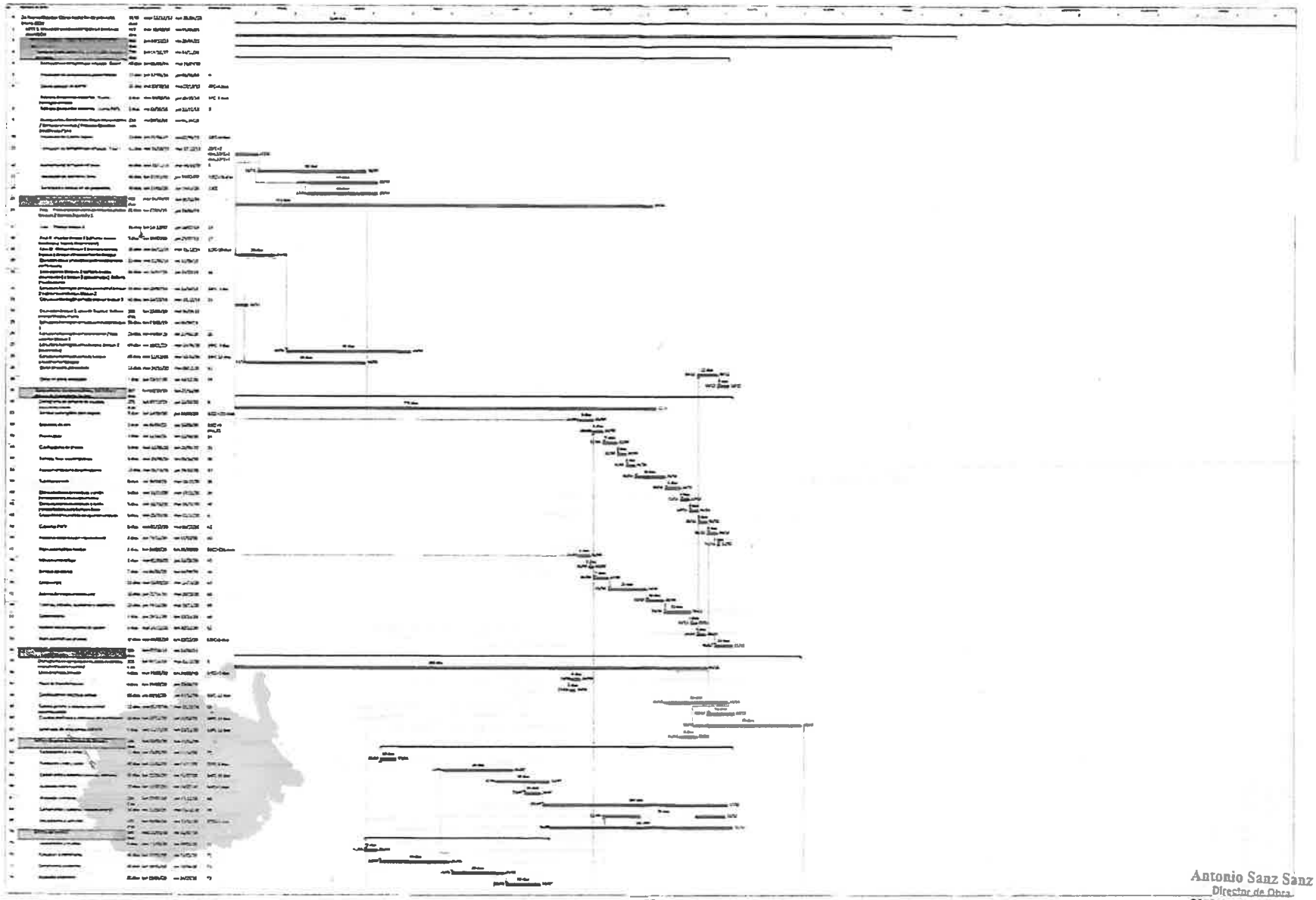

Antonio Sanz Sanz
Director de Obra
CONSORCIO ASFPARAGUAY

3 MESES

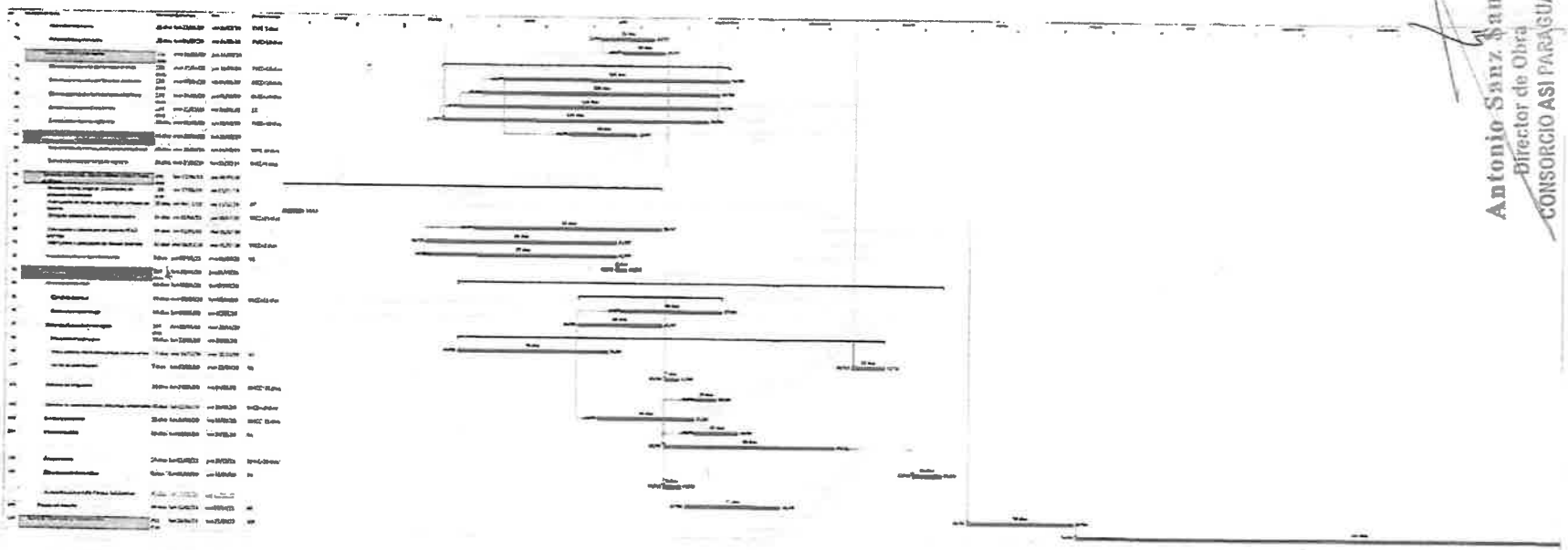

Antonio Sanz Sanz
Director de Obra
CONSORCIO ASI PARAGUAY

Antonio Sanz Sanz
Director de Obra
CONSORCIO ASI PARAGUAY

0087

Cuaderno y obra

8700

4
CUATRO

acciona Agua btd

CONSORCIO ASI PARAGUAY

Fecha 2 de julio de 2020
Asunción, Paraguay.

Comunicación 124.2020.0863

Ing. Jorge Ignacio Martins Viana
Gerente de Fiscalización NIPPON-KOEI LAC
Aca Caraya esquina Capitán Carpinelli.
Asunción-Paraguay.

REFERENCIA: "OBRAS DE REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA BAHÍA DE ASUNCIÓN Y CIUDAD DE SAN LORENZO- **LOTE N°1 ASUNCIÓN"** (EN ADELANTE "EL CONTRATO").

CC: CAPSOH – COORDINACIÓN DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y OBRAS HIDRÁULICAS

ASUNTO: Afectaciones en cuanto al avance de las obras a consecuencia de la COVID-19 (3ª actualización).

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco del Contrato de referencia a los efectos de dar continuidad a nuestra anterior Comunicación 101.2020.0840 relativa al asunto arriba indicado y proceder a actualizar los impactos sobrevenidos en las Obras como consecuencia de la situación derivada de la aparición y propagación de la enfermedad COVID-19.

A la fecha nos encontramos en la tercera fase de la denominada cuarentena inteligente en virtud de lo dispuesto en el último Decreto Presidencial N° 3706 promulgado en fecha 14 de junio de 2020, el cual establece medidas en el marco de la emergencia sanitaria declarada en el territorio Nacional por la Pandemia del Coronavirus (COVID-19) correspondientes a la Fase 3.

No se puede desconocer el cumplimiento obligatorio al cual nos encontramos sujetos los diferentes actores afectados por la norma, máxime teniendo en cuenta que el dictado de normas emanadas por las Autoridades del Gobierno son de carácter general, preventivo y de cumplimiento obligatorio, tanto a nivel nacional como internacional ante esta epidemia que constituye una situación de carácter imprevisible por todos quienes nos vemos en la necesidad de dar cumplimiento efectivo a las obligaciones (en este caso) contractualmente contraídas.

MESA DE ENTRADA
CONSORCIO NIPPON KOEI LAC
FECHA: 02 / 07 / 2020
Paula 11:30 hs.

Antonio Sanz Sanz
Director de Obra
CONSORCIO ASI PARAGUAY

21 Ano

0049

0080 Cuarenta y nueve

Folio 49 (cuarenta y nueve)

En primer lugar, manifestamos la vigencia del escenario de una posible afectación al plazo de terminación de las obras y la anticipación de un reclamo de plazo y pago adicional en tal sentido derivado de las restricciones sufridas en la incorporación efectiva a las obras del personal foráneo especializado en rehabilitación de la red de alcantarillado con tecnología relining.

En segundo lugar, confirmamos el reclamo hasta la fecha presente de una prórroga de plazo de terminación de las obras igual a un mes a partir del 25/03/2020, fecha actualizada de terminación en trámite de formalización a través del Convenio Modificatorio de Expediente de Variación nº 5, como consecuencia de la demora experimentada en los procesos de compra (contratación, definición de ingeniería de detalle, fabricación, inspección, transporte y nacionalización) de las rejas automáticas gruesas y los tableros eléctricos y de automatización de control que han de ser suministrados para la PTAR de Varadero. Todo ello a raíz de las restricciones oficiales de diversa índole dispuestas en el ámbito geográfico internacional, especialmente a nivel europeo y en particular español. Estos procesos forman parte del camino crítico de las Obras.

Sin embargo, informamos de que el Contratista ha logrado que la demora de un mes estimada en el proceso de compra del rubro de tubería, válvulas y accesorios a las líneas de impulsión de aguas residuales de la PTAR y de la estacion de bombeo del Palacio de Gobierno haya sido revertida y no afecte al plazo de terminación de los Obras.

En línea con lo ya expuesto en las comunicaciones anteriores relativas al asunto de referencia de esta nota, las fases de montaje y supervisión de equipos mecánicos, eléctricos y de instrumentación, automatización y control influyen igualmente en el camino crítico de construcción de la PTAR de Varadero y por ende de las obras. Por ese motivo continuamos anticipando que cualquier afectación que tuviere lugar en el acceso al país en las fechas previstas del personal foráneo asignado a tales fases tendría una incidencia directa en el Contrato y en un reclamo de prórroga de plazo.

Aprovechamos para poner de nuevo en su conocimiento las acciones adicionales que están siendo encaradas por el Contratista, tanto independientes como con la asistencia del Contratante, para solicitar la intermediación de las Autoridades Competentes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Dirección General de Migraciones del Paraguay a los fines de requerir la llegada a Paraguay y el ingreso al país de determinado personal foráneo operativo fundamental para el avance de los trabajos

A este respecto, comunicamos que actualmente resulta prácticamente inviable lograr el desplazamiento efectivo a Paraguay del personal especializado en montaje mecánico de los equipos de tratamiento de aguas residuales que, procedente de España y perteneciente al especialista MONTAJES MECÁNICOS PRAMAR S.L., al servicio del CONSORCIO ASI PARAGUAY, debería incorporarse de manera efectiva a los trabajos de instalación de la PTAR de Varadero durante la tercera semana del mes de agosto, conforme al cronograma de construcción actualizado remitido mediante nota 121.2020.0860.

acciona btd Agua

CONSORCIO ASI PARAGUAY

Fecha 2 de julio de 2020
Asunción, Paraguay.

Comunicación 124.2020.0863

Ing. Jorge Ignacio Martins Viana
Gerente de Fiscalización NIPPON-KOEI LAC
Aca Caraya esquina Capitán Carpinelli.
Asunción-Paraguay.

REFERENCIA: "OBRAS DE REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA BAHÍA DE ASUNCIÓN Y CIUDAD DE SAN LORENZO- **LOTE N°1 ASUNCIÓN"** (EN ADELANTE "EL CONTRATO").

CC: CAPSOH – COORDINACIÓN DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y OBRAS HIDRÁULICAS

ASUNTO: Afectaciones en cuanto al avance de las obras a consecuencia de la COVID-19 (3ª actualización).

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco del Contrato de referencia a los efectos de dar continuidad a nuestra anterior Comunicación 101.2020.0840 relativa al asunto arriba indicado y proceder a actualizar los impactos sobrevenidos en las Obras como consecuencia de la situación derivada de la aparición y propagación de la enfermedad COVID-19.

A la fecha nos encontramos en la tercera fase de la denominada cuarentena inteligente en virtud de lo dispuesto en el último Decreto Presidencial N° 3706 promulgado en fecha 14 de junio de 2020, el cual establece medidas en el marco de la emergencia sanitaria declarada en el territorio Nacional por la Pandemia del Coronavirus (COVID-19) correspondientes a la Fase 3.

No se puede desconocer el cumplimiento obligatorio al cual nos encontramos sujetos los diferentes actores afectados por la norma, máxime teniendo en cuenta que el dictado de normas emanadas por las Autoridades del Gobierno son de carácter general, preventivo y de cumplimiento obligatorio, tanto a nivel nacional como internacional ante esta epidemia que constituye una situación de carácter imprevisible por todos quienes nos vemos en la necesidad de dar cumplimiento efectivo a las obligaciones (en este caso) contractualmente contraídas.

MESA DE ENTRADA
CONSORCIO NIPPON KOEI LAC
FECHA: 02 / 07 / 2020
11:30 hs.

Antonio Sanz Sanz
Director de Obra
CONSORCIO ASI PARAGUAY

01 Cno

0049

0086 Cuarenta y nueve

Folio 49 (cuarenta y nueve)

acciona btd Agua

CONSORCIO ASI PARAGUAY

Sin embargo, el Contratista ha logrado identificar la existencia de un vuelo extraordinario chárter Madrid – Asunción vía Santiago de Chile previsto para finales del mes de julio. Con el fin de dar cumplimiento a uno de los requisitos documentales exigidos por el operador de viajes encargado de la gestión ante terceros, con fecha 01/07/2020 el Contratista ha solicitado a CAPSOH / MOPC la emisión urgente de una declaración expresa del carácter prioritario de la llegada y acceso a la República del Paraguay del personal especializado anteriormente referido.

Por último, manifestamos la vigencia del reclamo de pago adicional vinculado a los impactos anteriormente descritos, el cual será valorado una vez cesen los impactos experimentados.

Siguen siendo de aplicación todos los argumentos, causales y referencias a cláusulas contractuales esgrimidas en la comunicación 101.2020.0840 y preliminares relacionadas a los efectos de justificación de los reclamos referidos.

Sin otro particular, y estando a sus gratas órdenes para cualquier información adicional que requiera, se despide de Usted,

Muy atentamente,

Por el CONSORCIO ASI PARAGUAY

Antonio Sanz Sanz
Director de la Obra

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES ■ GOBIERNO NACIONAL ■ Paraguay de la gente

MESA DE ENTRADA ÚNICA
EXPEDIENTE Nº 26895/2020

TITULAR:
CONSORCIO ASI PARAGUAY

NOMBRE Y APELLIDO:
LUIS MENDEZ

TELEFONO:
0981961922

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
AFECTACIONES EN AVANCE DE OBRAS POR COVID. OBRAS DE REHABILITACION Y AMPLIACION DE LA RED DE ALCA. ARILLADO SANITARIO BAHIA DE ASUNCION Y SAN LORENZO

FACTURA: Nro. 0 **Monto:** GS. 0

ISUARIO/FECHA/HORA DE REGISTRO.:
ARDIAN 03/07/2020 15:15:27

CONSULTA AL : 021-4149000

La recepción del documento no implica conformidad al contenido, sujeto a verificación y

CONSORCIO ASI PARAGUAY. ACCIONA AGUA- BTD P
Miguel de Cervantes Saavedra, 948, Asunción, Para

Director de Obra
CONSORCIO ASI PARAGUAY

0050

0084

Folio 50 (cincuenta)

acciona btd Agua

CONSORCIO ASI PARAGUAY

Sin embargo, el Contratista ha logrado identificar la existencia de un vuelo extraordinario chárter Madrid – Asunción vía Santiago de Chile previsto para finales del mes de julio. Con el fin de dar cumplimiento a uno de los requisitos documentales exigidos por el operador de viajes encargado de la gestión ante terceros, con fecha 01/07/2020 el Contratista ha solicitado a CAPSOH / MOPC la emisión urgente de una declaración expresa del carácter prioritario de la llegada y acceso a la República del Paraguay del personal especializado anteriormente referido.

Por último, manifestamos la vigencia del reclamo de pago adicional vinculado a los impactos anteriormente descritos, el cual será valorado una vez cesen los impactos experimentados.

Siguen siendo de aplicación todos los argumentos, causales y referencias a cláusulas contractuales esgrimidas en la comunicación 101.2020.0840 y preliminares relacionadas a los efectos de justificación de los reclamos referidos.

Sin otro particular, y estando a sus gratas órdenes para cualquier información adicional que requiera, se despide de Usted,

Muy atentamente,

Por el CONSORCIO ASI PARAGUAY

Antonio Sanz Sanz
Director de la Obra

Ministerio OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

MESA DE ENTRADA ÚNICA
EXPEDIENTE Nº 26895/2020

ITULAR:
CONSORCIO ASI PARAGUAY

NOMBRE Y APELLIDO:
LUIS MENDEZ

TELEFONO:
0981961922

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
AFECTACIONES EN AVANCE DE OBRAS POR COVID. OBRAS DE REHABILITACION Y AMPLIACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO BAHIA DE ASUNCION Y SAN LORENZO

FACTURA: Nro. 0 **Monto: GS.** 0

USUARIO/FECHA/HORA DE REGISTRO.:
ARDIAN 03/07/2020 15:15:27

CONSULTA AL : 021-4149000

La recepción del documento no implica conformidad ni aceptación de su contenido

CONSORCIO ASI PARAGUAY, ACCIONA AGUA- BTD P
Miguel de Cervantes Saavedra, 948. Asunción, Para

08 Trec

0083

acciona Agua btd

CONSORCIO ASI PARAGUAY

Fecha 4 de agosto de 2020
Asunción, Paraguay.

Comunicación 145.2020.0884

Ing. **Jorge Ignacio Martins Viana**
Gerente de Fiscalización NIPPON-KOEI LAC
Aca Caraya esquina Capitán Carpinelli.
Asunción-Paraguay.

REFERENCIA: "OBRAS DE REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA BAHÍA DE ASUNCIÓN Y CIUDAD DE SAN LORENZO- **LOTE Nº1 ASUNCIÓN"** (EN ADELANTE "EL CONTRATO").

CC: CAPSOH – COORDINACIÓN DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y OBRAS HIDRÁULICAS

ASUNTO: Afectaciones en cuanto al avance de las obras a consecuencia de la COVID-19 (4ª actualización).

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco del Contrato de referencia a los efectos de dar continuidad a nuestra anterior Comunicación **124.2020.0863** relativa al asunto arriba indicado y proceder a actualizar los impactos sobrevenidos en las Obras como consecuencia de la situación derivada de la aparición y propagación de la enfermedad COVID-19.

A la fecha nos encontramos en la tercera fase de la denominada cuarentena inteligente en virtud de lo dispuesto en el último Decreto Presidencial N° 3835 promulgado en fecha 18 de julio de 2020, el cual establece medidas en el marco de la emergencia sanitaria declarada en el territorio Nacional por la Pandemia del Coronavirus (COVID-19) correspondientes a la Fase 4 del Plan de Levantamiento gradual del aislamiento preventivo general con excepción de Asunción (capital) y los departamentos de Alto Paraná y Central..

No se puede desconocer el cumplimiento obligatorio al cual nos encontramos sujetos los diferentes actores afectados por la norma, máxime teniendo en cuenta que el dictado de normas emanadas por las Autoridades del Gobierno son de carácter general, preventivo y de cumplimiento obligatorio, tanto a nivel nacional como internacional ante esta epidemia que constituye una situación de carácter imprevisible por todos quienes nos vemos en la necesidad de dar cumplimiento efectivo a las obligaciones (en este caso) contractualmente contraídas.

MESA DE ENTRADA
CONSORCIO NIPPON KOEI LAC
FECHA:
04/08/2020
Maria Avero

Antonio Sanz Sanz
Director de Obra
CONSORCIO ASI PARAGUAY

En primer lugar, continuamos manifestando la vigencia del escenario de una afectación adicional al plazo de terminación de las obras y la anticipación de un reclamo de plazo y pago adicional en tal sentido derivado de las restricciones sufridas en la incorporación efectiva a las obras del personal foráneo especializado en rehabilitación de la red de alcantarillado con tecnología relining.

En segundo lugar, confirmamos el reclamo hasta la fecha presente de una prórroga de plazo de terminación de las obras igual a un mes a partir del 25/03/2020, fecha actualizada de terminación en trámite de formalización a través del Convenio Modificatorio de Expediente de Variación nº 5, como consecuencia de la demora experimentada en los procesos de compra (contratación, definición de ingeniería de detalle, fabricación, inspección, transporte y nacionalización) de las rejas automáticas gruesas y los tableros eléctricos y de automatización de control que han de ser suministrados para la PTAR de Varadero. Todo ello a raíz de las restricciones oficiales de diversa índole dispuestas en el ámbito geográfico internacional, especialmente a nivel europeo y en particular español. Estos procesos forman parte del camino crítico de las Obras.

En línea con lo ya expuesto en las comunicaciones anteriores relativas al asunto de referencia de esta nota, las fases de montaje y supervisión de equipos mecánicos, eléctricos y de instrumentación, automatización y control influyen igualmente en el camino crítico de construcción de la PTAR de Varadero y por ende de las obras. Por ese motivo continuamos anticipando que cualquier afectación que tuviere lugar en el acceso al país en las fechas previstas del personal foráneo asignado a tales fases tendría una incidencia directa en el Contrato y en un reclamo de prórroga de plazo.

Recordamos que el Contratista continua acometiendo acciones adicionales, tanto independientes como con la asistencia del Contratante, para solicitar la intermediación de las Autoridades Competentes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Dirección General de Migraciones del Paraguay a los fines de requerir la llegada a Paraguay y el ingreso al país de determinado personal foráneo operativo fundamental para el avance de los trabajos.

Asimismo, en esta oportunidad informamos que en fecha 29 de julio el personal especializado en el montaje mecánico de los equipos de tratamiento de aguas residuales de España perteneciente al especialista MONTAJES MECANICOS PRAMAR S.L. ha logrado acceder al país. Sin embargo el mismo se encuentra en aislamiento preventivo dando de esa manera cumplimiento a las disposiciones sanitarias vigentes respecto a la cuarentena obligatoria. Por consiguiente, se prevé que la movilización para dar inicio de dichos trabajos tenga lugar una vez concluida dicha fase.

Antonio Sanz Sáez
Director de Obra
CONSORCIO ASI PARAGUAY

No obstante, manifestamos que persiste el inconveniente respecto al desplazamiento y acceso al país del personal especializado destinado a efectuar el montaje del sistema de desodorización procedente de España, cuya fecha prevista de inicio es mediados de octubre, conforme al cronograma de construcción actualizado remitido por el Contratista mediante nota 121.2020.0860.

Por último, manifestamos la vigencia del reclamo de pago adicional vinculado a los impactos anteriormente descritos, el cual será valorado una vez cesen los impactos experimentados.

Siguen siendo de aplicación todos los argumentos, causales y referencias a cláusulas contractuales esgrimidas en la comunicación **124.2020.0863** y preliminares relacionadas a los efectos de justificación de los reclamos referidos.

Sin otro particular, y estando a sus gratas órdenes para cualquier información adicional que requiera, se despide de Usted,

Muy atentamente,

Por el CONSORCIO ASI PARAGUAY

Antonio Sanz Sanz
Director de Obra
CONSORCIO ASI PARAGUAY

Antonio Sanz Sanz
Director de Obra

Antonio Sanz Sanz
Director de Obra
CONSORCIO ASI PARAGUAY

acciona btd
Agua

CONSORCIO ASI PARAGUAY

Fecha 7 de septiembre de 2020
Asunción, Paraguay.

Comunicación 159.2020.0898

Ing. **Jorge Ignacio Martins Viana**
Gerente de Fiscalización NIPPON-KOEI LAC
Aca Caraya esquina Capitán Carpinelli.
Asunción-Paraguay.

REFERENCIA: "OBRAS DE REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA BAHÍA DE ASUNCIÓN Y CIUDAD DE SAN LORENZO- LOTE Nº1 ASUNCIÓN" (EN ADELANTE "EL CONTRATO").

CC: CAPSOH – COORDINACIÓN DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y OBRAS HIDRÁULICAS

ASUNTO: Afectaciones en cuanto al avance de las obras a consecuencia de la COVID-19 (5º actualización).

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco del Contrato de referencia a los efectos de dar continuidad a nuestra anterior Comunicación **159.2020.0898** relativa al asunto arriba indicado, dar respuesta a su nota J5C048-LT-967 y proceder a actualizar los impactos sobrevenidos en las Obras como consecuencia de la situación derivada de la aparición y propagación de la enfermedad COVID-19.

A la fecha nos encontramos bajo la aplicación de las medidas específicas en el marco del Plan de Levantamiento Gradual del aislamiento preventivo general en Asunción (Capital) y Departamento Central de la fase 3 de la cuarentena inteligente, establecidas los últimos Decretos Presidenciales N° 3919 y 3964 promulgados en fechas 9 y 22 de agosto de 2020, respectivamente, como consecuencia de la emergencia sanitaria declarada en el territorio Nacional por la Pandemia del Coronavirus (COVID-19).

No se puede desconocer el cumplimiento obligatorio al cual nos encontramos sujetos los diferentes actores afectados por la norma, máxime teniendo en cuenta que el dictado de normas emanadas por las Autoridades del Gobierno son de carácter general, preventivo y de cumplimiento obligatorio, tanto a nivel nacional como internacional ante esta epidemia que constituye una situación de carácter imprevisible por todos quienes nos vemos en la necesidad de dar cumplimiento efectivo a las obligaciones (en este caso) contractualmente contraídas.

Antonio Sanz Sanz
Director de Obra
CONSORCIO ASI PARAGUAY

01
Uno

0053
Cincuenta y tres

0079

Folio 53 (cincuenta y tres)

En nuestra anterior carta comunicamos el reclamo hasta la fecha de presente de una prórroga de plazo de terminación de las obras igual a un mes a partir de la fecha vigente de 25/03/2020 como consecuencia de la demora experimentada en los procesos de compra (contratación, definición de ingeniería de detalle, fabricación, inspección, transporte y nacionalización) de las rejas automáticas gruesas y los tableros eléctricos y de automatización y control que han de ser suministrados para la PTAR de Varadero, los cuales forman parte del camino crítico de las Obras.

Todo ello derivado de factores varios como las restricciones oficiales de diversa índole dispuestas en el ámbito geográfico internacional, especialmente a nivel europeo y en particular español, la dificultad añadida en las gestiones y tramitaciones comerciales, las medidas adicionales sanitarias adoptadas internamente por la cadena de proveedores y fabricantes en sus procesos productivos, etc...y, en términos generales, la ralentización de la actividad normal en sus distintos ámbitos de la vida, a nivel nacional y de relaciones internacionales.

A este respecto adjuntamos las siguientes evidencias justificativas:

- Anexo nº 1: copia del Real Decreto español 463/2020, de 14 de marzo de 2020, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de las situación de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 durante un período de 15 días, hasta el 29 de marzo.
- Anexo nº 2: copia del Real Decreto-ley español 10/2020, de 29 de marzo de 2020, por el que se regula un permiso retribuido recuperable para las personas trabajadores por cuenta ajean que no presten servicios esenciales, con el fin de reducir la movilidad de la población en el contexto de la lucha contra el COVID-19, en el que se establece la paralización de cualquier actividad no esencial hasta el 9 de abril de 2020.
- Anexo nº 3: Carta justificativa emitida por el especialista en la fabricación de los tableros eléctricos y de automatización y control, la empresa española HIO, relativa a la replanificación de la entrega de los equipos en las obras desde la tercera semana de octubre hasta la última del mes de noviembre de 2020.

En línea con lo ya expuesto en las comunicaciones anteriores relativas al asunto de referencia de esta nota, las fases de montaje, supervisión y puesta en marcha de equipos eléctricos y de instrumentación, automatización y control influyen igualmente en el camino crítico de construcción de la PTAR de Varadero y por ende de las obras. Por ese motivo continuamos anticipando que cualquier afectación que tuviere lugar en el acceso al país en las fechas previstas del personal foráneo asignado a tales fases tendría una incidencia directa en el Contrato y en un reclamo de prórroga de plazo.

Recordamos que el Contratista continua acometiendo acciones adicionales, tanto independientes como con la asistencia del Contratante, para solicitar la intermediación de las Autoridades Competentes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Dirección General de Migraciones del Paraguay a los fines de requerir la llegada a Paraguay y el ingreso

Antonio Sanz Saiz
Director de Obra
CONSORCIO ASI PARAGUAY

al país de determinado personal foráneo operativo fundamental para el avance de los trabajos.

En este sentido, informamos de que la fase de montaje mecánico de los equipos de tratamiento de aguas residuales de la PTAR de Varadero principió el 13 de agosto con la incorporación efectiva a las obras del personal foráneo perteneciente al especialista MONTAJES MECANICOS PRAMAR S.L., al servicio del CONSORCIO ASI Paraguay, una vez logrado su acceso al país el 29 de julio y superado el preceptivo período de cuarentena.

Por último, si bien permanece vigente el reclamo de pago adicional vinculado a los impactos anteriormente descritos y su importe será actualizado por el Contratista mensualmente, aprovechamos para adjuntar en esta ocasión la valoración actualizada del mismo hasta el 31/08/2020, compuesto por los siguientes conceptos:

a) Sobrecostos derivados de la orden de suspensión de las "Obras de Rehabilitación y Ampliación de la Red de Alcantarillado Sanitario y Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la Bahía de Asunción y Ciudad de San Lorenzo – Para el Lote N°1" de la ciudad de Asunción (las "Obras"), dispuesta por el Decreto Presidencial N°3512/2020 de fecha 03 de abril de 2020, conforme al reclamo efectuado mediante comunicación **072.2020.0821**. El importe reducido del pago adicional reclamado asciende a 692,601.800 Gs, el cual incorpora la revisión y ajuste solicitado al importe inicial comunicado Gs 1,868.218.931 tras su análisis en detalle.

b) Sobrecostos derivados de la implementación de medidas sanitarias de prevención en cumplimiento del Decreto Presidencial 3442/2020 de 09/03/2020 y subsiguientes hasta la fecha de 31/08/2020, correspondiente al Decreto Presidencial Decretos Presidenciales N° 3964 de 22/08/2020. El importe del pago adicional acumulado hasta la fecha por este concepto asciende a 269,509.484 Gs

Por consiguiente, el pago adicional reclamado por los conceptos anteriores hasta el 31/08/2020 asciende a **962,111.284 Gs**

Se incluye en el anexo nº 4 la valoración en detalle del monto anterior.

Siguen siendo de aplicación todos los argumentos, causales y referencias a cláusulas contractuales esgrimidas en la comunicación **159.2020.0898** y anteriores relacionadas a los efectos de justificación de los reclamos referidos.

Sin otro particular, y estando a sus gratas órdenes para cualquier información adicional que requiera, se despide de Usted,

Muy atentamente,

Por el CONSORCIO ASI PARAGUAY

Antonio Sanz Sanz
Director de Obra

Antonio Sanz Sanz
Director de Obra
CONSORCIO ASI PARAGUAY

03
Tres
0054
Cincuenta y cuatro

0077

ANEXO Nº 1- copia del Real Decreto español 463/2020, de 14 de marzo de 2020

Antonio Sanz Sanz
Director de Obra
CONSORCIO ASI PARAGUAY

04
cuatro

Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática
«BOE» núm. 67, de 14 de marzo de 2020
Referencia: BOE-A-2020-3692

ÍNDICE

Preámbulo 3

Artículos 3

Artículo 1. Declaración del estado de alarma. 3

Artículo 2. Ámbito territorial. 4

Artículo 3. Duración. 4

Artículo 4. Autoridad competente. 4

Artículo 5. Colaboración con las autoridades competentes delegadas. 5

Artículo 6. Gestión ordinaria de los servicios. 5

Artículo 7. Limitación de la libertad de circulación de las personas. 5

Artículo 8. Requisas temporales y prestaciones personales obligatorias. 6

Artículo 9. Medidas de contención en el ámbito educativo y de la formación. 6

Artículo 10. Medidas de contención en el ámbito de la actividad comercial, equipamientos culturales, establecimientos y actividades recreativas, actividades de hostelería y restauración, y otras adicionales. 7

Artículo 11. Medidas de contención en relación con los lugares de culto y con las ceremonias civiles y religiosas. 7

Artículo 12. Medidas dirigidas a reforzar el Sistema Nacional de Salud en todo el territorio nacional. . . . 7

Artículo 13. Medidas para el aseguramiento del suministro de bienes y servicios necesarios para la protección de la salud pública. 8

Antonio Sanz Sanz
Director de Obra
CONSORCIO ASI PARAGUAY

05
cinco

0055

0075

cincuenta y cinco

Folio 55 (cincuenta y cinco)

Artículo 14. Medidas en materia de transportes. 8

Artículo 15. Medidas para garantizar el abastecimiento alimentario. 9

Artículo 16. Tránsito aduanero. 10

Artículo 17. Garantía de suministro de energía eléctrica, productos derivados del petróleo y gas natural. 10

Artículo 18. Operadores críticos de servicios esenciales. 10

Artículo 19. Medios de comunicación de titularidad pública y privada. 10

Artículo 20. Régimen sancionador. 10

Disposiciones adicionales 10

Disposición adicional primera. Personal extranjero acreditado como miembro de las misiones diplomáticas. 10

Disposición adicional segunda. Suspensión de plazos procesales. 10

Disposición adicional tercera. Suspensión de plazos administrativos. 11

Disposición adicional cuarta. Suspensión de plazos de prescripción y caducidad. 12

Disposición adicional quinta. Carácter de agente de la autoridad de los miembros de las Fuerzas Armadas. 12

Disposición adicional sexta. Información al Congreso de los Diputados. 12

Disposición adicional séptima. Procesos electorales. 12

Disposiciones finales 12

Disposición final primera. Ratificación de las medidas adoptadas por las autoridades competentes de las Administraciones Públicas. 12

Disposición final segunda. Habilitación. 13

Disposición final tercera. Entrada en vigor. 13

ANEXO. Relación de equipamientos y actividades cuya apertura al público queda suspendida con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10. 13

Antonio Sanz Sanz
Director de Obra
CONSORCIO ASI PARAGUAY

06
Seis

0074